



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 16 de diciembre de 2020 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que se han señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad las recomendaciones que figuran en los párrafos 27 a 29 de su informe de fecha 31 de octubre de 2020 ([S/2020/1067](#)), en el que se articulan las opciones para el establecimiento de parámetros de referencia para evaluar las medidas de embargo de armas impuestas en virtud del párrafo 4 de la resolución [2428 \(2018\)](#). Los miembros apoyan la segunda opción, que consiste en elaborar un estudio preliminar en la Sede sobre la base de consultas celebradas a distancia.

Los miembros del Consejo de Seguridad le solicitan que realice el estudio preliminar y las consultas y que, a más tardar el 31 de marzo de 2021, informe al Consejo y le presente recomendaciones sobre los parámetros de referencia para evaluar las medidas de embargo de armas.

(Firmado) Jerry Matthews **Matjila**  
Presidente del Consejo de Seguridad

